ACTA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS __X____

NUMERO DE ACTA	01		
FECHA	16 de Diciembre 2025		
PERIODO SUPERVISADO	De Septiembre a Diciembre		
CONTRATO №	25-2130.13.461		
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para orientar, articular e implementar las acciones reparadoras de la medida de rehabilitación dirigidas a Sujetos de Reparación Colectiva Étnica priorizados, en Reparación el marco de IOS Planes Integrales de Colectiva pertinencia cultural, (PIRC), asegurando participación comunitaria enfoque diferencial, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.		
CONTRATISTA	**RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO**		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre 2025.		
VALOR DEL CONTRATO		**CDP**:639	**RP**:867
PRÓRROGAS	N/A		
SUSPENSIONE N°1	N/A		
ADICIONES	N/A		
SUPERVISOR(ES)	Alejandra Guerrero Ramírez - Estefanía Bejarano Giraldo		

EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$54.186.000
ADICIONES	$0
VALOR EJECUTADO	$54.185.872
VALOR A PAGAR PERIODO	$54.185.872
SALDO POR EJECUTAR	$128

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACION	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Realizar una jornada de acercamiento, concertación y definición del plan de trabajo, para estructurar las agendas, metodología y definir responsables. Esta jornada se realizará en dos (2) días y será liderada por el grupo de apoyo y las autoridades del resguardo, compartiendo la agenda metodológica con el profesional psicosocial, con el fin de establecer un trabajo articulado y favorecer los aspectos operativos y metodológicos requeridos para el desarrollo de cada uno de los productos de la medida de rehabilitación. Participarán miembros del sujeto de reparación colectiva, con acompañamiento de la Unidad para las Víctimas. Para llevar a cabo esta jornada, se garantizará: olla comunitaria en cinco (5) servicios (1 desayuno, 2 refrigerios, 1 almuerzo y 1 cena),	Desde la supervisión del contrato se verificó que el contratista cumplió de manera satisfactoria con la realización de la jornada de acercamiento, concertación y definición del plan de trabajo, la cual se desarrolló durante dos (2) días consecutivos, conforme a lo establecido en la obligación contractual. Se constató la participación activa de las autoridades del Resguardo Indígena San Lorenzo, médicos tradicionales, miembros del Sujeto de Reparación Colectiva y el acompañamiento institucional correspondiente, garantizando la pertinencia cultural, el enfoque diferencial y el respeto por los usos y costumbres del territorio. La supervisión evidenció que se garantizó la logística requerida, incluyendo alimentación mediante olla

<table>
<tr>
<td></td>
<td>hidratación, logística necesaria para el desarrollo del evento, kit de armonización, materiales, transporte ida y regreso para 50 personas. Posteriormente, el o la profesional psicosocial elaborará el acta de concertación, informe detallado, listado de asistencia y registro fotográfico, los cuales serán cargados al aplicativo WEB PAPSIVI, módulo étnico. Para esta activada el cabildo indígena de san Lorenzo garantizara:
<table>
<tr><th>CATEGORIA</th><th>DETALLE</th></tr>
<tr><td>Alimentación</td><td>Olla comunitaria cinco (5) servicios (1 desayuno, 2 refrigerios, 1 Almuerzo, 1 cena)</td></tr>
<tr><td>Desplazamiento</td><td>Desplazamientos para 50 personas</td></tr>
<tr><td>Hidratación</td><td>Botella de agua</td></tr>
<tr><td>Materiales</td><td>Materiales para el desarrollo de la actividad</td></tr>
<tr><td>Logístico</td><td>Logística necesaria para el evento</td></tr>
<tr><td>Elementos de armonización</td><td>Kit de armonización
Elementos de armonización</td></tr>
</table>
</td>
<td>comunitaria, hidratación, transporte para los participantes, materiales, elementos de armonización y demás insumos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad. Así mismo, se verificó la elaboración y entrega de los productos exigidos: acta de concertación, informe detallado, listados de asistencia y registro fotográfico, los cuales fueron cargados en el aplicativo WEB PAPSIVI – módulo étnico.</td>
</tr>
<tr>
<td>2</td>
<td>Realizar el mantenimiento (cuidado y limpieza física y espiritual) de lugares sagrados a través de un (1) recorrido por año, con participación de 50 delegados del SRC. Se llevará a cabo el mantenimiento anual mediante minga de un (1) día, realizando el cuidado y limpieza física y espiritual de los lugares sagrados Cerro Buenos Aires, Agua Salada, Guacas, Viringo y San José, contribuyendo así a la recuperación de la armonía y el equilibrio en el territorio. En esta jornada participarán 50 personas y se desarrollará un recorrido anual por los sitios sagrados señalados. Los costos de la minga contemplan la operación logística para cubrir la alimentación de los participantes (olla comunitaria), los elementos tradicionales para el cuidado y limpieza física y espiritual, así como el transporte de los comuneros que participarán. Posteriormente, el o la profesional psicosocial elaborará los insumos correspondientes, como acta de implementación de la acción, informe detallado, listado de asistencia y registro fotográfico de la implementación, los cuales serán cargados tanto al aplicativo WEB PAPSIVI módulo étnico como al MAARIV; en los casos de acciones autónomas se deberá cargar la guía de memoria de</td>
<td>Desde la supervisión se verificó que el contratista ejecutó el mantenimiento anual de los lugares sagrados mediante una minga comunitaria de un (1) día, con la participación de cincuenta (50) delegados del Sujeto de Reparación Colectiva, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el contrato y el PIRC.

La actividad se desarrolló el 14 de noviembre, iniciando con orientaciones espirituales por parte de los médicos tradicionales y culminando con los rituales de limpieza física y espiritual en el sitio sagrado concertado. La supervisión constató que se garantizó la operación logística requerida, incluyendo alimentación (olla comunitaria), transporte, insumos de medicina tradicional y acompañamiento durante todo el recorrido.

Así mismo, se verificó la elaboración de los insumos técnicos exigidos (acta de implementación, informe detallado, listados de asistencia y registro fotográfico), los cuales fueron cargados en el aplicativo WEB PAPSIVI – módulo étnico y en el MAARIV, dando cumplimiento a lo estipulado en el PIRC.</td>
</tr>
</table>

	implementación autónoma del SRC étnico (Pág. 130 del PIRC	
3	Realizar jornadas espirituales para sanar el dolor producto de los daños emocionales y recuperar la armonía, salud espiritual y moral con mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos y mayores, durante cuatro (4) lunas. Se llevarán a cabo cuatro (4) lunas, conforme al calendario lunar, para recuperar la armonía, salud espiritual y moral en el territorio ancestral, tramitando el dolor colectivo y emocional vigente. Estas jornadas, realizadas en periodos de luna llena y en horas de la noche, estarán fundamentadas en los usos y costumbres; los médicos tradicionales prepararán previamente a los participantes, propiciando disposición y apertura para los espacios de sanación espiritual, física y emocional. Las jornadas se desarrollarán en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, en sitios sagrados concertados con las autoridades del SRC, ubicados en comunidades como Buenos Aires, Danubio, Costa Rica, Bermejal, San José, Centro Poblado o Tunzara. Dichos espacios serán dirigidos por la asociación de médicos tradicionales y mujeres designadas por la asamblea, con participación de 120 comuneros del territorio ancestral, incluyendo los médicos tradicionales y las mujeres responsables de cada jornada, según los usos y costumbres. Los costos para su desarrollo comprenden la operación logística para cubrir alimentación (olla comunitaria), elementos tradicionales para las prácticas rituales y de armonización, y transporte colectivo de asistentes desde sus comunidades. Posteriormente, el o la profesional psicosocial elaborará los insumos correspondientes: acta de implementación, informe detallado, listado de asistencia y registro fotográfico, los cuales serán cargados tanto en el aplicativo WEB PAPSIVI módulo étnico como en el MAARIV; en casos de acciones autónomas se deberá cargar la guía de memoria de implementación autónoma del SRC étnico (Pág. 110 del PIRC). Para el desarrollo de esta actividad, el Resguardo Indígena de San Lorenzo se compromete a garantizar la realización del evento, presentando evidencia clara y suficiente que dé cuenta de su adecuada ejecución. (Evento global).	Desde la supervisión contractual se constató que el contratista ejecutó las cuatro (4) jornadas espirituales programadas, realizadas conforme al calendario lunar y en los territorios previamente concertados con las autoridades del Resguardo Indígena San Lorenzo. La supervisión verificó que las jornadas se desarrollaron en luna llena, bajo la orientación de los médicos tradicionales, parteras y autoridades indígenas, garantizando los enfoques diferencial, de género y cultural. Se evidenció la participación de la comunidad, especialmente de mujeres víctimas del conflicto armado, así como el cumplimiento de los rituales de sanación espiritual, emocional y comunitaria establecidos en el PIRC. Igualmente, se verificó que el contratista garantizó la logística integral (alimentación, transporte, elementos rituales y medicina tradicional) y la entrega de los productos exigidos: actas de implementación, informes detallados, listados de asistencia y registros fotográficos, los cuales fueron cargados en los aplicativos WEB PAPSIVI y MAARIV.
4	EL CONTRATISTA autoriza que, para efectos de notificación, información y cualquier comunicación, dispondrá del siguiente correo electrónico personal: resguadoinsanlorenzo@gmail.com, de modo que ello permita la celeridad en los procesos y procedimientos que deban realizarse.	Desde la supervisión se verificó que el contratista autorizó formalmente el uso del correo electrónico institucional para efectos de notificación, información y comunicaciones contractuales, garantizando la celeridad y trazabilidad de los procesos administrativos derivados del contrato.
5	El CONTRATISTA declara conocer el código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública	Desde la supervisión se constató que el contratista declaró conocer el Código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento

	adoptado por la Ley 2016 de 2020, el cual puede ser consultado en el link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad.	Administrativo de la Función Pública, adoptado mediante la Ley 2016 de 2020, manifestando su compromiso con el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y ética en la ejecución del contrato.

Enunciar anexos: Informe, factura, pago de seguridad social y parafiscales y demás anexos

Para constancia de lo anterior, firma la presente Acta el supervisor y/o Interventor del Contrato, asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Estefania Bejarano Giraldo

ESTEFANIA BEJARANO GIRALDO
CC.
SUPERVISOR (A)

Alejandra Guerrero R.

ALEJANDRA GUERRERO RAMIREZ
C.C
SUPERVISOR

Original: Área de Contratación.